



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación CM 39-13/2024

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-27211-TSJ-DMEAYA; y

**Considerando:**

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la adquisición de un disco rígido para el servidor del Tribunal.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva, con cargo a la partida 1.30000.2.9.6, según se aprecia en el informe IF-2024-27325-TSJ-DCONTA.

El Director General de Administración Adjunto dictó la Directiva n° 29/2024 autorizando el llamado a la Contratación Menor n° 39-13/2024, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y fijó el día para la recepción y apertura de las ofertas, en conformidad con lo establecido por el artículo 39 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2024-28195-TSJ-DGA e IF-2024-28188-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2024-28242-TSJ-DDESP, NO-2024-28339-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-28249/395-TSJ-DIT, IF-2024-28540/46/49-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2024-28718-TSJ-DCOMPRAS.

El 6 de septiembre pasado se efectuó la apertura de ofertas, formalizada por el acta correspondiente (AT-2024-29682-TSJ-DCOMPRAS). En esa ceremonia se dio ingreso a una única propuesta, perteneciente a la firma SGI – SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA (IF-2024-29689-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Compras y Contrataciones analizó la presentación, solicitó la pertinente evaluación técnica de la Dirección de Informática y Tecnología, verificó el cumplimiento de condiciones, confeccionó el cuadro comparativo de precios, y constató la situación de la firma participante ante el Registro Informatizado Único

y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Producto de esas tareas, en el IF-2024-29782-TSJ-DCOMPRAS la Subdirectora de Compras y Contrataciones recomendó adjudicar la contratación a favor de SGI – SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA, en tanto el oferente cumple con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación y el precio cotizado se encuentra dentro de la previsión presupuestaria.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-29876-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar observaciones.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la contratación y conformar la integración de la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DISPONE:**

- 1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Contratación Menor n° 39-13/2024, destinada a la adquisición de un disco rígido para el servidor del Tribunal; en los términos establecidos por artículo 39 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.
- 2. Adjudicar** la Contratación Menor n° 39-13/2024 a la firma SGI – SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA, CUIT n° 30-70773845-2, por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1,720,992.-), conforme con lo recomendado por la Subdirectora de Compras y Contrataciones en el IF-2024-29782-TSJ-DCOMPRAS.
- 3. Conformar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma: **Integrantes Titulares:** Ignacio Delorusso, legajo n° 134; Leandro Pellegrini, legajo n° 150; Pablo Munk, legajo n° 53. **Integrante Suplente:** Cintia Díaz, legajo n° 120.
- 4. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.30000.2.9.6, conforme con lo indicado por la Dirección de Contaduría.
- 5. Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.